

ECUATORIANA DE GRANELES S.A. "ECUAGRANELES"

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 21 de 1.994

Sres.Miembros de la Junta General ordinaria de Accionistas de
ECUATORIANA DE GRANELES S.A. "ECUAGRANELES"

En cumplimiento de mi atribución de Comisario Principal de Ecuatoriana de Graneles S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.993, que resume así :

- a.- He revisado el Balance General de Ecuatoriana de Graneles S.A. al 31 de Diciembre de 1.993, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de Directorio.
- b.- El exámen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- c.- En mi opinión , Los Estados Financieros de Ecuatoriana de Graneles S.A. por mi examinado estan acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.993, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.



25 ABR 1994

d.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Ecuatoriana de Graneles S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha-esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto proporcionararlo.

ATENTAMENTE,

Carlos Crespo Vimos
CARLOS CRESPO VIMOS
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. RN# 10784

